



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de:	PET RSU
Periodo de adjudicación	Desde: 01/01/2024 Hasta: 21/02/2024 (Planta de Almonacid) Desde: 01/02/2024 Hasta: 31/03/2024 (Plantas de Monte Arráiz y Soria)

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 23/01/2024 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) a las 16:00 horas publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en un formato de acceso público general a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**). Ese mismo día, Ecoembes comunicó la publicación de las Bases de la Convocatoria a los recicladores.

En concreto:

- Desde el 23/01/2024 a las 16:00 y hasta el día 25/01/2024 a las 16:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 25/01/2024 a las 16:00 horas y hasta el 26/01/2024 horas, a las 16:00, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un segundo plazo (el **Segundo Plazo**).

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Asesoría Jurídica de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 09/02/2024 a las 14:00, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- Todas las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

- -La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*



En virtud de lo anterior:

- La empresa Clear PET S.L. ha ofertado el mejor precio para todas las plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Sin embargo, dado que a esta empresa se le habían adjudicado -de manera preliminar- más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con Clear PET, S.L. a fin de que esta seleccionara las plantas en las que iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado.

Clear PET, S.L. seleccionó, a través de la Plataforma, prestar el servicio en la Planta de Monte Arráz, de la que resulta por tanto adjudicataria definitiva.

- Las demás plantas de la convocatoria (i.e., Almonacid y Soria) se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa PET Compañía para su Reciclado, S.A.U., toda vez que esta era la empresa que había presentado las siguientes mejores ofertas en ambas plantas.
- Al superar PET Compañía para su Reciclado, S.A.U. el citado límite del 40% de plantas adjudicadas, la Plataforma contactó automáticamente con esta empresa a fin de que seleccionara la planta en la que iba a prestar el servicio.

PET Compañía para su Reciclado, S.A.U. seleccionó, a través de la Plataforma, prestar el servicio en la Planta de Almonacid, de la que resulta por tanto adjudicataria definitiva.

- La restante planta de la convocatoria (i.e., Soria) se adjudica a la empresa Prezero Gestión de Residuos S.A., que había presentado la tercera mejor oferta.

A la finalización del Segundo Plazo, se produjo una incidencia en la visualización de las propuestas en la Plataforma, de la que se informó debidamente a los recicladores. Estos problemas de visualización no han tenido impacto material alguno ni en la adjudicación preliminar, ni en la posterior adjudicación definitiva.

Para un mayor detalle, puede consultarse el informe emitido al respecto por Pixelware, S.A. (responsable de la Plataforma) en el siguiente enlace: https://www.ecoembes.com/sites/default/files/resultado_convocatoria/incidencias-adjudicaciones-publicadas-23-enero-2024.pdf

Se adjuntan en el **Anexo 1** los resultados de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.



ANEXO 1

PET_RSU_ENERO_FEBRERO_2024

Adjudicación oferta Almonacid

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	0,08000	0,18000	Declinado
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	0,03000	0,17500	Adjudicada
PREZERO GR	0,10100	0,17100	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU	0,10000	0,12100	Desestimada
RPET FLAKE SL	0,06000	0,06000*	Desestimada
TRANS.SABATER, S.L.	0,05100	0,05100*	Desestimada



Adjudicación oferta Monte Arráiz

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	0,08000	0,19000	Adjudicada
PREZERO GR	0,10100	0,17100	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	0,03000	0,12500	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU	0,10000	0,12100	Desestimada
RPET FLAKE SL	0,09300	0,09300*	Desestimada

Adjudicación oferta Soria

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	0,08000	0,19000	Declinado
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	0,03000	0,17500	Declinado
PREZERO GR	0,10100	0,17100	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU	0,10000	0,12100	Desestimada
RPET FLAKE SL	0,07100	0,07100*	Desestimada

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 12/02/2024.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Asesoría Jurídica
Ecoembes

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL